

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.**

Con fecha 6 de marzo de 2014 se publicó en el BON la Resolución 227/2014, de 12 de febrero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se ordenaba la publicación de la plantilla orgánica y de la relación del personal fijo y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación en la Universidad Pública de Navarra, a fecha 31 de diciembre de 2013.

A instancia de algunos servicios y unidades orgánicas es necesario realizar diversas modificaciones de la plantilla orgánica que permitan una reordenación y mejora funcional de la misma para el año 2015.

De conformidad con el artículo 19 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, las Administraciones Públicas de Navarra deberán aprobar sus respectivas plantillas orgánicas en las que se relacionarán, debidamente clasificados, los puestos de trabajo que consten con indicación del nivel al que se adscriben y, en su caso, los requisitos específicos que deban acreditarse para poder acceder a los mismos, así como aquellos puestos que puedan proveerse por libre designación y los que tengan asignadas reglamentariamente las retribuciones complementarias establecidas.

Presentada la propuesta en la Mesa de Negociación y oídos los Sindicatos con representación en la Universidad Pública de Navarra, el Gerente propone al Consejo de Gobierno, en sesión celebrada 25 de noviembre de 2014, la adopción del siguiente:

**ACUERDO**

Primero.- Aprobar la Memoria de modificaciones de la Plantilla Orgánica del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra, que consta en el Anexo.

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

Tercero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación.



# **ANEXO**

**MEMORIA DE MODIFICACIONES DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.**

**EJERCICIO 2015**

## **MODIFICACIONES EN LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

Con fecha 6 de marzo de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Resolución nº 227/2014, de 12 de febrero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se dispone la publicación de la plantilla orgánica y de la relación del personal fijo y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación en la Universidad Pública de Navarra, a fecha 31 de diciembre de 2013.

Finalmente, y a instancia de algunos servicios y unidades orgánicas resultan necesarias diversas modificaciones de la plantilla orgánica que permitan una reordenación y mejora funcional de la misma para el año 2015.

En virtud de lo expuesto es necesario acometer la ordenación de la plantilla, así como la creación y amortización de determinados puestos de acuerdo con los siguientes parámetros:

### **A.-MODIFICACIONES DE ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN.**

#### **A.1. CREACIÓN Y ELIMINACIÓN DE UNIDADES**

Se suprime el Servicio de Extensión Universitaria con sus dos secciones, Actividades Culturales y Deportes, y se crea la Sección de Extensión Universitaria, la cual pasa a depender directamente de Gerencia y en la que se reubican los puestos adscritos a dichas secciones.

Por tanto, se crea:

GERENCIA / SECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

GERENCIA / SECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA / OFICINA DE DEPORTES

GERENCIA / SECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA / OFICINA DE ACTIVIDADES CULTURALES

GERENCIA / SECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA / OFICINA DE ACCIÓN SOCIAL E IGUALDAD

Se suprime:

GERENCIA / SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

GERENCIA / SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA / SECCIÓN DE DEPORTES

GERENCIA / SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA / SECCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

## A.2. MODIFICACIÓN DE ADSCRIPCIÓN DE PUESTOS

### GERENCIA / SECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Nº Plaza	Denominación	Ubicación inicial	Ubicación final
182	JEFE DE SECCIÓN	Gerencia / Servicio de Extensión Universitaria / Sección de Actividades Culturales	Gerencia / Sección de Extensión Universitaria
265	TÉCNICO P.B.	Gerencia / Servicio de Extensión Universitaria / Sección de Deportes	Gerencia / Sección de Extensión Universitaria
266	TÉCNICO P.B.	Gerencia / Servicio de Extensión Universitaria / Sección de Deportes	Gerencia / Sección de Extensión Universitaria
471	AUXILIAR ADMINISTRATIVO P.B.	Gerencia / Servicio de Extensión Universitaria / Sección de Deportes	Gerencia / Sección de Extensión Universitaria

### GERENCIA / SECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA / OFICINA DE DEPORTES

Nº Plaza	Denominación	Ubicación inicial	Ubicación final
267	RESPONSABLE (Oficina Deportes)	Gerencia / Servicio de Extensión Universitaria / Sección de Deportes	Gerencia / Sección de Extensión Universitaria / Oficina de Deportes
268	JEFE DE NEGOCIADO (Práctica deportiva dirigida)	Gerencia / Servicio de Extensión Universitaria / Sección de Deportes	Gerencia / Sección de Extensión Universitaria / Oficina de Deportes
269	JEFE DE NEGOCIADO (Práctica deportiva organizada)	Gerencia / Servicio de Extensión Universitaria / Sección de Deportes	Gerencia / Sección de Extensión Universitaria / Oficina de Deportes

### GERENCIA / SECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA / OFICINA DE ACTIVIDADES CULTURALES

Nº Plaza	Denominación	Ubicación inicial	Ubicación final
169	AUX. ADVO. P.B.	Gerencia / Servicio de Extensión Universitaria / Sección de Actividades Culturales	Gerencia / Sección de Extensión Universitaria
470	AUX. ADVO. P.B.	Gerencia / Servicio de Extensión Universitaria / Sección de Actividades Culturales	Gerencia / Sección de Extensión Universitaria

### GERENCIA / SECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA / OFICINA DE ACCIÓN SOCIAL E IGUALDAD

Nº Plaza	Denominación	Ubicación inicial	Ubicación final
486	GESTOR P.B.	Gerencia / Servicio de Recursos Humanos	Gerencia / Sección de Extensión Universitaria / Oficina de Acción social e Igualdad
505	GESTOR P.B.	Gerencia / Servicio de Recursos	Gerencia / Sección de Extensión

		Humanos	Universitaria / Oficina de Acción social e Igualdad
552	TÉCNICO DE IGUALDAD	Gerencia / Servicio de Recursos Humanos	Gerencia / Sección de Extensión Universitaria / Oficina de Acción social e Igualdad

**GERENCIA / SERVICIO ORGANIZACIÓN, CALIDAD, GES. DOC. / SECC. ORGANIZ. Y CALIDAD / UNIDAD COORD. CTROS Y DPTOS**

- Puestos: 1.
- Aux. Advo. P.B.
- Nivel: D.
- Adscripción a Escuela Doctorado
- N° puesto: 282.
- Justificación: Se han cubierto las necesidades de apoyo administrativo de la Escuela de Doctorado con personas procedentes de la bolsa de auxiliares administrativos (encuadrada en la Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos)

N° Plaza	Denominación	Ubicación inicial	Ubicación final
282	Aux. Advo. P.B.	Gerencia / Servicio Organización, Calidad, Ges. Doc. / Secc. Organiz. y Calidad / Unidad Coord. Ctros y Dptos	Gerencia / Servicio Organización, Calidad, Ges. Doc. / Secc. Organiz. y Calidad / Escuela Doctorado

**GERENCIA / SERVICIO DE BIBLIOTECA**

- Puestos: 2.
- Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas
- Nivel: C.
- Adscripción directa al Servicio
- N° puesto: 211 y 217
- Justificación: Atender a las necesidades del Servicio y favorecer la organización del mismo

N° Plaza	Denominación	Ubicación inicial	Ubicación final
211	Técnico auxiliar archivos y bibliotecas	Gerencia / Servicio Biblioteca / Sección Control Bibliográfico / Oficina Catalogación	Gerencia / Servicio Biblioteca
217	Técnico auxiliar archivos y bibliotecas	Gerencia / Servicio Biblioteca / Sección Colecciones de Investigación / Oficina Humanidades	Gerencia / Servicio Biblioteca

**GERENCIA / SERVICIO DE BIBLIOTECA**

- Puestos: 1.
- Técnico Ayudante Biblioteca P.B.
- Nivel: B.

- Adscripción a la Sección de Adquisiciones
- N° puesto: 188
- Justificación: Atender a las necesidades del Servicio y favorecer la organización del mismo

N° Plaza	Denominación	Ubicación inicial	Ubicación final
188	Ayudante Biblioteca P.B.	Gerencia / Servicio Biblioteca / Sección Adquisiciones / Oficina Publicación Periódica	Gerencia / Servicio Biblioteca/ Sección Adquisiciones

### GERENCIA / SERVICIO DE BIBLIOTECA

- Puestos: 3.
- Técnico Ayudante Biblioteca P.B.
- Nivel: B.
- Adscripción a la Sección de Colecciones de Investigación
- N° puesto: 215, 219 y 220
- Justificación: Atender a las necesidades del Servicio y favorecer la organización del mismo

N° Plaza	Denominación	Ubicación inicial	Ubicación final
215	Ayudante Biblioteca P.B.	Gerencia / Servicio Biblioteca / Sección Colecciones de Investigación / Oficina Humanidades	Gerencia / Servicio Biblioteca/ Sección Colecciones de Investigación
219	Ayudante Biblioteca P.B.	Gerencia / Servicio Biblioteca / Sección Colecciones de Investigación / Ciencias Sociales	Gerencia / Servicio Biblioteca/ Sección Colecciones de Investigación
220	Ayudante Biblioteca P.B.	Gerencia / Servicio Biblioteca / Sección Colecciones de Investigación / Ciencias Sociales	Gerencia / Servicio Biblioteca/ Sección Colecciones de Investigación

### B.- MODIFICACIONES EN PLAZAS

#### SERVICIOS GENERALES

- Puestos: 1.
- Ordenanza.
- Nivel: E.
- Jornada: Modificación de jornada tarde a turno rotatorio.
- N° puesto: 103
- Forma de provisión: F.
- Justificación: Regular las jornadas teóricas a las jornadas reales existentes en este momento, y a las necesidades de servicio público.

N° Plaza	Denominación	Nivel	Jornada inicial	Nueva jornada
103	ORDENANZA	E	Tarde	Rotatorio

## SERVICIO DE ESTUDIANTES Y APOYO ACADÉMICO / SECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

- Puestos: 4
- Jefatura de Sección, Técnico y Gestor.
- Nivel: A y B.
- N° puesto: 31, 572, 535 y 32.
- Justificación: Aclarar los requisitos lingüísticos para los puestos de trabajo de la Sección.

N° Plaza	Denominación	Idioma inicial	Nuevo idioma
31	JEFE DE SECCIÓN	Idiomas	Inglés C1
572	TÉCNICO P.B.	Idiomas	Inglés C1
535	GESTOR P.B.	Inglés	Inglés C1
32	GESTOR P.B. (Relaciones exteriores)	Idiomas	Inglés C1

Los requisitos lingüísticos referidos serán de aplicación al quedar las plazas vacantes, o desde que se produzca la necesidad de nueva contratación administrativa.

## SERVICIO DE ESTUDIANTES Y APOYO ACADÉMICO / SECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

- Puestos: 4
- Jefatura de Negociado y Auxiliares Administrativos
- Nivel: C y D
- N° puesto: 33, 34, 35, 153
- Justificación: Aclarar los requisitos lingüísticos para los puestos de trabajo de la Sección.

N° Plaza	Denominación	Idioma inicial	Nuevo idioma
33	JEFE DE NEGOCIADO (Relaciones Exteriores)	Idiomas	Inglés B2
34	AUX. ADVO. P.B.		Inglés B2
35	AUX. ADVO. P.B.		Inglés B2
153	AUX. ADVO. P.B.		Inglés B2

Los requisitos lingüísticos referidos serán de aplicación al quedar las plazas vacantes, o desde que se produzca la necesidad de nueva contratación administrativa.

### C. - AMORTIZACIÓN DE PLAZAS

## SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA / SECCIÓN DE DEPORTES

- Puestos: 2.
- N° Plazas: 496 y 413.
- Jefe de Sección de Deportes y Administrativo P.B.